



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 39

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcam.es>

Orden del día

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- **8L/PL-0009** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013: votaciones pospuestas como consecuencia del ejercicio del derecho reconocido en el artículo 93 del Reglamento del Parlamento.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

8L/PL-0009 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013: VOTACIONES POSPUESTAS COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DEL DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.

Página..... 2

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al procedimiento que se va a seguir en el debate.

Se someten a votación las enmiendas a la Sección II presentadas por los GP Popular y Mixto y resultan rechazadas.

La Sección II se somete a votación y se aprueba, de la misma forma que la exposición de motivos de la ley y el título.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para referirse a la ley aprobada.

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Por favor, sean tan amables y ocupen sus escaños *(Pausa)*.
Señorías, ocupen sus escaños.

8L/PL-0009 DICTAMEN DE LA COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013: VOTACIONES POSPUESTAS COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DEL DERECHO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Comienza el Pleno para la votación prevista en el Reglamento de la Cámara, en su artículo 93, respecto a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013.

El señor secretario, don José Miguel González Hernández, va a leer el procedimiento.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, presidente.

“Habiéndose opuesto, en la sesión plenaria celebrada el 27 de diciembre de 2012, tres diputados, elegidos por la circunscripción electoral de la isla de El Hierro, a la votación de la Sección 11, así como a las enmiendas a esta, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 93 del Reglamento del Parlamento, de conformidad con lo acordado en la reunión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 27 de diciembre de 2012, oídos los portavoces, así como lo tratado en la Junta de Portavoces celebrada el día 19 de los corrientes, se procederá a efectuar las votaciones aplazadas del modo siguiente: votación de las enmiendas a la Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial; segundo, votación del dictamen de la Sección 11 –el dictamen de la comisión, claramente–; punto tres, votación de la exposición de motivos; y punto cuatro, votación del título de la ley”.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, señorías, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 11 de los Presupuestos, de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

¿Se pide alguna votación separada, don Román?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pero es sencillo. Las 185 y 186, por separado.

El señor PRESIDENTE: Son al Programa 261E, de Ordenación del Territorio, 185 y 186.

Don Jorge Rodríguez, ¿admitimos esa votación separada? *(Asentimiento del señor Rodríguez Pérez desde su escaño)*.

Señorías, vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 11, excepto la 185 y 186. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 19 a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 185 y 186 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 22 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a esa Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 22 a favor, 35 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a proceder ahora a votar, como se había anunciado, el dictamen de la comisión en la Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 34 a favor, 19 en contra y 4 abstenciones.

Queda aprobada la Sección 11.

Votamos ahora, según el dictamen de la comisión, puesto que las enmiendas ya fueron debatidas, el dictamen de la comisión respecto a la exposición de motivos de la Ley de Presupuestos. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 34 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la exposición de motivos.

Y, por último, el título de la ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 presentes; 35 a favor, 3 en contra y 19 abstenciones.

Queda aprobado.

Con esta votación, señorías, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, que se le remitirá al Gobierno para su publicación.

Muchísimas gracias, buenos días.

(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, González Ortiz, solicita la palabra.)

¿Usted quiere hacer una intervención? Perdón, el señor consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Esta Cámara, después de una intensa labor parlamentaria, acaba de aprobar hoy los Presupuestos canarios para el año 2013. Las cuentas públicas más restrictivas, más difíciles de la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias, marcadas por un difícil contexto económico y una escasez de recursos sin precedentes.

La insuficiencia de ingresos ha sido determinante. El Presupuesto –no nos olvidemos– depende en un 62% de las transferencias del Estado, cuyo descenso ha condicionado todos los programas y partidas. Y también ha sido decisivo otro elemento contundente, que es la reducción de la capacidad de endeudamiento y el límite de deuda, que nos ha provocado una limitación importante en los márgenes de gastos.

Por el contrario, y paralelamente, crece el valor y la trascendencia de las prestaciones públicas, sobre todo de aquellas esenciales que forman parte ineludible del Estado del bienestar, razón por la que ha sido el ámbito de los servicios básicos el centro de una especial atención y al que hemos dirigido los máximos esfuerzos.

Esta ha sido la línea de este Gobierno en estos Presupuestos. Este ha sido nuestro compromiso y esta ha sido nuestra prioridad. Un principio que no ha residido solo en una declaración de intenciones, está reflejado y consignado en estas nuevas cuentas públicas, teniendo que sortear grandes dificultades, no solo derivadas del descenso generalizado de ingresos sino de determinadas legislaciones que hemos tenido que amortiguar. Por ese motivo este Presupuesto es también una forma de resistencia interna, que por encima de otras consideraciones intenta salvaguardar el núcleo de los servicios esenciales. A ello dedicamos 7 de cada 10 euros. El resto de las partidas se ha supeditado a este objetivo, es decir, a proteger el gasto social y a mantener la condición pública de sus prestaciones. Esta prioridad nos ha costado renuncias, algunas difíciles de entender y de aceptar; sin embargo, hemos aplicado un modelo, una forma de actuar, en la que se ha priorizado lo sustancial, lo básico y lo importante.

Paralelamente, estamos en la obligación de cumplir con estrictos requisitos en materia de déficit y de deuda que, de no efectuar, conllevaría graves consecuencias para las islas. Su quebrantamiento no solo afectaría a nuestra financiación sino que dañaría esta estructura pública que estamos empeñados en preservar. Por ello el cumplimiento del déficit se convierte en otro de los condicionantes de estas cuentas públicas. Es una imposición que nos resta margen de actuación, pero que forzosamente debemos admitir.

Se trata de una obligación injusta y arbitraria que no ha tenido en cuenta las particularidades de cada una de las comunidades autónomas. Aun así, Canarias cumple con sus obligaciones y continuará haciéndolo, porque será esa la forma de evitar injerencias que supongan la aplicación de otras políticas que en nada beneficiarán al Estado del bienestar. Los datos, en este sentido, lo indican. Al cierre del tercer trimestre, y a pesar de contar con más dificultades que en otros territorios, seguimos en la senda de la estabilidad presupuestaria y somos la comunidad autónoma menos endeudada por habitante de toda España. No obstante, debemos seguir reclamando que la cohesión social requiere diferenciar las políticas allí donde se precisan, de la misma manera que exige un esfuerzo adicional hacia aquellos ciudadanos que no están en condiciones de igualdad.

Con todos los condicionantes, es decir, la disminución de los ingresos, los límites de déficit y deuda, estas cuentas públicas nos van a permitir que los canarios sigan teniendo acceso al núcleo de la sanidad, la educación, la justicia o las políticas sociales, y que lo sigan haciendo en las mismas condiciones vivan en la isla que vivan.

A este objetivo dedicamos el 70% del Presupuesto. Los hospitales y los centros escolares seguirán abiertos manteniendo su condición de públicos. Se conservarán las partidas para las prestaciones sociales básicas, especialmente las dirigidas a mayores, a la discapacidad y a la exclusión social, y priorizaremos el mercado de trabajo local.

La sanidad y la acción social concentran la mayor partida del gasto. Además de la actividad hospitalaria y de la asistencia primaria, se garantiza la prestación farmacéutica y se priorizan aquellas acciones que tienen un mayor impacto en la salud de los canarios.

En el ámbito de la educación, se logran mantener las prestaciones básicas: la ratio por alumno, incrementar el número de plazas públicas, sostener la política de becas y aumentar las partidas para comedores y desayunos escolares.

Estos son nuestros principales compromisos plasmados en esta ley presupuestaria, que, por otro lado, retoma los cambios impositivos a los que nos vimos obligados el pasado mes de julio con el fin de contener la situación económica. Un esfuerzo más de todos los canarios para afrontar los servicios básicos con nuestros propios recursos. Y es en este ámbito, en el ámbito tributario, donde el Gobierno de Canarias sigue aplicando su compromiso social, dado que en el Presupuesto se siguen conteniendo determinados beneficios fiscales destinados principalmente, prácticamente el 90%, a bajar el coste del IGIC en los productos básicos.

No es este el único esfuerzo que contiene este Presupuesto, también las aportaciones a cabildos y ayuntamientos, con el fin de no perjudicar la financiación de los servicios públicos que prestan; o el dedicado al sector turístico, principal motor de nuestra economía, siendo una de las áreas donde hemos tenido que sortear importantes carencias, destinando recursos propios a partidas fundamentales como la promoción o la rehabilitación. Recursos propios aportados por todos los canarios que también se extienden al área de la inversión, principalmente en carreteras o infraestructuras educativas, con el fin de cumplir con las obras y compromisos ya iniciados.

Estas cuentas también tienen modestas medidas de dinamización económica; medidas que van vinculadas a iniciativas para mejorar el acceso al crédito, al fomento del emprendimiento y de sectores tecnológicos e innovadores o al impulso de nuestras empresas hacia el mercado exterior.

En materia de empleo, estas cuentas públicas mantienen las políticas de fomento, realizando un gran esfuerzo financiero al no trasladar en su totalidad la reducción de fondos del plan estatal.

Las principales líneas de actuación se encaminarán hacia el apoyo al autoempleo y la economía social, la formación, la atención a personas con mayores dificultades para la inserción laboral o los incentivos empresariales para la formalización de contratos a nuestros jóvenes.

Por otra parte, estos Presupuestos también son el reflejo de la política de control y austeridad del gasto que venimos practicando desde hace varios años, que ha hecho que dejemos de gastar más de 3.000 millones en tres años.

Entre estas actuaciones destacan, asimismo, las destinadas a la inversión, a la intervención sobre el sector público empresarial. Señorías, en el ejercicio 2013 continuaremos con la política de control del gasto de las empresas públicas, con la política de la reducción de su coste, de tal forma que, al finalizar el 2013, habremos reducido un 64% del coste de las mismas, tomando como referencia el año 2009. Nuestras empresas públicas desarrollan también una importante labor pero, señorías, al igual que los departamentos y el resto de partidas, están y deberán estar sujetas a controles de organización y racionalización de las mismas.

Por último, y en nombre mío y del Gobierno, quiero expresar el agradecimiento a todos los diputados y diputadas de esta Cámara por la intensa labor desarrollada en la tramitación de estos Presupuestos para el año 2013. Son los más duros y difíciles de todos los aprobados por este Parlamento. Una realidad que esperamos que pronto se transforme con la confirmación de las previsiones que apuntan a que Canarias será una de las primeras comunidades autónomas en salir de la crisis. Espero que así sea.

Muchas gracias a todos y a todas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, si me lo permiten, en nombre propio y de la Mesa del Parlamento, en esta última sesión del año queríamos felicitarles, desearles lo mejor para el próximo año a todas las diputadas y diputados del Parlamento de Canarias, a sus familias, a todo el personal, a los medios de comunicación, al personal que trabaja en la Cámara, al personal de servicios, personal de seguridad, a ellos y a sus familias. Y acordarnos de toda la gente que está en cada una de nuestras ocho islas, en las que seamos capaces de dar respuesta, nosotros, el próximo año, ha habido un compromiso, tenemos un compromiso de dar respuesta a las aspiraciones que todas y todos ellos tienen depositadas en todos y cada uno de nosotros.

Y desde ese sentimiento y desde esa ilusión, feliz año 2013 para todos los que hemos dicho.

Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.)



Parlamento de Canarias